

Gobierno del Estado de Coahuila Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN GENERAL

CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1, 3 fracción II, 5, 6, Inciso A, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 11:00 horas del 13 de marzo de 2024, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas ubicadas en Perif. Luis Echeverría y eje 2, s/n, Centro Metropolitano, el Ing. Alejandro Treviño Saldaña y el Dr. Jorge Bill Soto Almaguer, quienes se identifican con IFE e INE E

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta el Ing. Alejandro Treviño Saldaña ser originario de la ciudad de Saltillo, Coahuila haber desempeñado el cargo de Director General del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila durante el periodo comprendido del 22 de agosto de 2016 al 13 de marzo de 2024, tener su domicilio particular en Coahuila, designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al Lic. Jesús Alfonso Arreola González, quien se identifica con INE Coahuila, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en Coahuila de Coahuila de Coahuila de Coahuila, designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al Lic. Jesús Alfonso Arreola González, quien se identifica con INE Coahuila, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en Coahuila de Coahuila durante el coahuila durante el periodo comprendido del 22 de agosto de 2016 al 13 de marzo de 2024, tener su domicilio particular de Coahuila durante el periodo comprendido del 22 de agosto de 2016 al 13 de marzo de 2024, tener su domicilio particular de Coahuila durante el periodo comprendido del 22 de agosto de 2016 al 13 de marzo de 2024, tener su domicilio particular de Coahuila durante el periodo comprendido del 22 de agosto de 2016 al 13 de marzo de 2024, tener su domicilio particular de Coahuila durante el periodo comprendido del 22 de agosto de 2016 al 13 de marzo de 2024, tener su domicilio particular de Coahuila durante el periodo comprendido del 22 de agosto de 2016 al 13 de marzo de 2024, tener su domicilio de Coahuila durante el periodo de 2024, tener su domicilio de Coahuila de Coahuila de Coahuila durante el periodo de 2024, tener su domicilio de Coahuila durante el periodo de 2024, tener su domicilio de Coahuila durante el periodo de 2024, tener su domicilio de Coahuila durante el periodo de 2024, tene

SEGUNDA: Por su parte el **Dr. Jorge Bill Soto Almaguer** manifiesta ser originario de la ciudad de **Saltillo, Coahuila**, tener su domicilio particular en **Company de Company de**

A)



TERCERA: Fungen, como Enlace del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila y como Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para efectos de la presente, el **Ing. Delfino Castro Ibarra** y la **Mtra. Elma Marisol Martínez González**, respectivamente.

CUARTA: Manifiestan el funcionario entrante y el saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Director General del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila; por su parte el Ing. Alejandro Treviño Saldaña, realiza entrega a el Dr. Jorge Bill Soto Almaguer, de una memoria USB, que contiene información actualizada al 12 de marzo de 2024, la que deberá ser revisada y validada dentro de los plazos establecidos en el Artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y considerada conforme al Sistema Integral de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

ANEXOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

I. ASPECTOS JURÍDICOS

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

Situación Programática Presupuestal

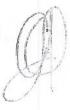
Presupuesto Global del Ejercicio II.1

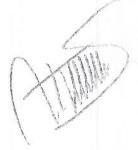
Recursos Financieros

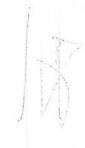
Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica	
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica	
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	II.4		
Detalle de la Situación de Bancos	II.4.1		
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica	
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica	
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5		
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6		
Estados Financieros Dictaminados	11.7		

III ASPECTOS OPERATIVOS

Estructura Organizacional	III.1
Leyes, Reglamentos y/o Disposiciones Jurídicas	III.2
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	ш.3









Recursos Humanos	III.4
Resumen de Plazas Autorizadas	III.4 III.4.1
Plantilla de Personal	
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	
Relación de Sueldos No Entregados	10 mars (200 mars 100 mars) 20 mars (200 mars)
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4 No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5 No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6 No Aplica
Recursos Materiales	
Resumen de Inventarios	III.5
Mobiliario y Equipo de Administración	III.5.1a
Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor	
Equipo de Cómputo	III.5.1c
Equipo Educacional y Recreativo	III.5.2
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1 No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete e Intangibles	III.5.2.2 No Aplica
Equipo Médico y de Laboratorio	III.5.3 No Aplica
Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.46
Equipo de Defensa y Seguridad	III.5.5 No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.6 No Aplica
Activos Biológicos	III.5.7 No Aplica
Inventario de Almacén	III.6 No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7 No Aplica
Obras Públicas	
Relación de Bienes Inmuebles	III.8
Relación de Obras y Programas en Proceso	III.10 No Aplica
Relación de Programas y Obras Terminadas por Program	a III.11 No Aplica
Austriana y Panymenton	
Archivos y Documentos	III.12 No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.13 No Aplica
Relación de Donaciones, Legados y Herencias	III.14 No Aplica
Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos	III.14 No Aplica
Relación de Archivos de Trámite	111.15
Otros Asuntos En Trámite	
Relación de Archivos de Concentración	III.16
Relación de Asuntos en Trámite	III.17
Relación de Estudios o Proyectos No Desarrollados	III.18 No Aplica

Dicha USB contiene además la información de las 34 Unidades Administrativas que forman parte de la Dirección General del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, dicha información adicional representa parte del proceso que se consigna en la presente.





QUINTA: El **Ing. Alejandro Treviño Saldaña**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 46 (cuarenta y seis) anexos que se mencionan, se incluyen en la memoria USB antes referida de la cual se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el **Ing. Alejandro Treviño Saldaña**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **12:00** horas del **13 de marzo de 2024**, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

Protestamos lo necesario.

ENTREGA

Ing. Alejandro Treviño Saldaña

RECIBE

Dr. Jorge Bill Soto Almaguer

TESTIGOS

Lic. Jesús Alfonso Arreola González C.P. Alma Gricelda Bernal Torres

ENLACE

REPRESENTANTE

Ing. Delfino Castro Ibarra

Mtra. Elma Marisol Martinez González